



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

CONTRATO N°006-2010.

ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA CLINICA MEDICA CENTER J & M, S. DE R.L. DE C.V. DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, EN FECHA 24 DE MAYO DE 2010.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N°PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL INSTITUTO**" y el Señor **WILFREDO ANTONIO HANDAL HANDAL**, hondureño, mayor de edad, casado, Medico y Cirujano, con Identidad No. 0501-1961-05398 actuando en su condición de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES J & M S. DE R. L.** con domicilio en la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes y quien para los efectos de este contrato se denominará "**EL PROVEEDOR**", Constituido según Testimonio de Escritura Pública No.13 ante los oficios del Abogado y Notario Norberto Arturo Garrigó Zelaya de fecha 27 de febrero del 2008 e

Un Seguro para todos con Justicia Social

ADENDUM No.9 AL CONTRATO INVERSIONS J YM No. 006-2010 01 AL 26 ENERO 2014)..
Edificio Administrativo | Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-37-4736 | Ext.1701.



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

inscrita bajo el No. 20, Tomo 543 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; hemos convenido en celebrar como en efectos celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) E INVERSIONES J & M, S. DE. RL. DE C.V. DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, EN FECHA 24 DE MAYO DE 2010**, el que se registrará por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el **DOCTOR RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución SEJD No. 05-14-01-2014 de fecha 14 de enero del 2014 la Junta Directiva del IHSS resolvió prorrogar hasta el 26 de enero de 2014 el **ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) E INVERSIONES J & M, S. DE. RL. DE C.V. DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, EN FECHA 24 DE MAYO DE 2010**, por lo que por este acto modifica la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA**, la que se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** **DE LA VIGENCIA:** El presente **ADENDUM** tendrá una vigencia a partir del **UNO (01) AL VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE (2014)**, quedando las demás cláusulas en los mismo términos y condiciones y sin afectar el precio establecido en el Contrato Original.- **SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:** Manifiesta el Señor **WILFREDO ANTONIO HANDAL HANDAL**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum.- En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, hasta esta fecha en vista de que las autoridades anteriores no lo suscribieron

Un Seguro para todos con Justicia Social

ADENDUM No.9 AL CONTRATO INVERSIONS J YM No. 006-2010 01 AL 26 ENERO 2014...]
Edificio Administrativo | Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-34736 | Ext.1701.



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

en su momento, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de Enero del dos mil catorce.



DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO, IHSS

WILFREDO ANTONIO HANDAL HANDAL
REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES
J. & M. S. DE R. L.

- CC: INTERESADO
- CC: COMISION INTERVENTORA
- CC: DIRECCION MÉDICA NACIONAL
- CC: GERENCIA ADMVA. Y FINANCIERA
- CC: GERENCIA DE SILOSS
- CC: SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
- CC: OFICINA REGIONAL, PUERTO CORTES
- CC: ARCHIVO

Un Seguro para todos con Justicia Social

ADENDUM No.9 AL CONTRATO INVERSIONS J YM No. 006-2010 01 AL 26 ENERO 2014)..|
Edificio Administrativo | Barrio Abajo | Tegucigalpa | Teléfonos: 22-34736 | Ext.1701.